



Andalucía, 19 de marzo de 2020

Comunicado

Sobre el procedimiento de las sesiones para la Segunda Evaluación en los centros educativos, la Consejería de Educación y Deporte quiere aclarar lo siguiente:

Las Instrucciones del 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz, establecen que los centros educativos, dentro de su autonomía, seguirán con la sesiones de evaluación y los procesos de información a las familias siempre que sea posible, como así ha trasladado la inspección educativa.

En consecuencia, los centros docentes, en el marco de su autonomía, podrán decidir la fecha de celebración de las sesiones de evaluación correspondientes a este segundo trimestre, así como el momento y procedimiento de traslado de información a las familias.

Ante la situación de excepcionalidad que vivimos, habrá centros que opten por celebrar sus sesiones de evaluación en el período que inicialmente tenían establecido, siempre y cuando dispongan de los recursos telemáticos adecuados para ello, dado que los centros permanecen cerrados.

Y por otro lado, también habrá centros que trasladarán la información a las familias y la celebración de las sesiones de evaluación a otro período, una vez reestablecida la normalidad.